



Institución Educativa Comercial de Envigado

"La excelencia académica con sentido humano"

Circular Informativa Programa de Alimentación Escolar

Numero: 001

DE: Institución Educativa Comercial de Envigado

PARA: Comunidad Educativa de la Institución Educativa Comercial de Envigado

FECHA: Enero 15 de 2018

Para el Municipio de Envigado y nuestra Institución es grato iniciar un nuevo año de labores en el programa de Alimentación Escolar (PAE) con la participación activa de los docentes y directivos docentes en coordinación y articulación con la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Salud.

Es importante tener en cuenta la normatividad nacional para el buen uso y permanencia dentro del servicio de alimentación escolar, para ello:

- Diligenciar debidamente el formulario de inscripción y anexar los documentos requeridos (Ver formulario).
MUY IMPORTANTE: a partir de este año (2018) solo podrá seleccionar **un solo servicio por estudiante** (Refrigerio o Almuerzo), con excepción de que sea víctima del conflicto, diagnóstico de riesgo nutricional o vulnerabilidad socioeconómica, debidamente justificada.
- Asignación de cupos:
 - Debe estar legalmente matriculado en la institución
 - Se dará prioridad a estudiantes:
 - Grados 6° y 7°
 - Que vivan en el área rural o alejada de la institución.
 - Víctimas de conflicto
 - Con diagnóstico de riesgo nutricional debidamente certificado
 - Vulnerabilidad socioeconómica
 - Estudiantes de 8° a 11°
- El servicio es diario y continuo, el estudiante que realice selección del menú para hacer uso del servicio estará sujeto a un proceso disciplinario su continuidad en el programa.
- Los estudiantes que presenten algún inconveniente de salud con el consumo de diferentes alimentos deben presentar la **incapacidad médica** justificando el diagnóstico.

Cada uno de estos actores tiene *deberes* al interior del PAE y tú como parte de él, los debes conocer.

Padres de Familia

- Motivar el consumo de los alimentos ofrecidos en el Programa.
- Promover en casa adecuados hábitos alimentarios especialmente el consumo de leche, frutas y verduras.
- Entregar certificado médico si su hijo presenta alguna *alergia alimentaria* y compartirle a él para que conozca los alimentos que no debe consumir.

- Quando el niño, niña, adolescente o joven tiene una dieta especial con restricciones de alimentación se recomienda *manejar la alimentación en casa*, con el fin de garantizar en forma adecuada su manejo.
- Los alimentos para la lonchera que traen de casa, deben ser en cantidades acordes a la edad y a la modalidad de atención que recibe en el programa.
- Dar *buen trato* a docentes, manipuladoras de alimentos y cualquier persona que participe del Programa.
- Reforzar con sus hijos los buenos modales en el comedor escolar.
- Comunicarse eventualmente con los coordinadores del programa o docentes, para *indagar sobre el consumo y comportamiento* de su hijo en el programa.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones cuando se les convoque.
- Participar de las actividades del Programa (Veeduría ciudadana, Comité PAE, Control Social).

ESCOLARES BENEFICIADOS

- Codificarse y **presentar el carnet diariamente**, teniendo en cuenta que es un documento intransferible.
- Conservar el carnet en buen estado.
- Hacer la fila en el lugar correspondiente, respetar el turno y tener en cuenta las normas de convivencia.
- Lavarse las manos antes de ingresar.
- Llevar los utensilios a los contenedores correspondientes.
- Respetar y agradecer a las manipuladoras de alimentos.
- Tratar cortésmente a las personas encargadas del control del servicio.
- Mantener el lugar limpio y ordenado.
- Consumir **totalmente** los alimentos.
- El incumplimiento de la norma tiene como consecuencia la suspensión del servicio.

El docente o Coordinador del PAE en la Institución Educativa Oficial hará seguimiento por escrito a los escolares que no hacen uso adecuado del complemento alimentario entregado y en caso de no mejorar la situación, el cupo será cedido a otro escolar que esté requiriendo la atención.

Conociendo lo anterior, expreso que *estoy interesado en participar en forma voluntaria del Programa y acojo los deberes* a cumplir para ser participe del buen funcionamiento y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

NOTA: Al momento de entregar el formulario y circular debidamente diligenciado, debe presentar el carnet estudiantil de la institución, para ser codificado, en caso de no tenerlo deberá tramitarlo en rectoría y se le entregará un ficho provisional por 15 días

El desprendible debe ser devuelto con el formulario de inscripción

CIRCULAR INFORMATIVA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

NUMERO: 001

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ GRADO: _____

NOMBRE PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE: _____

FECHA: _____

El docente o Coordinador del PAE en la Institución Educativa Oficial hará seguimiento por escrito a los escolares que no hacen uso adecuado del complemento alimentario entregado y en caso de no mejorar la situación, el cupo será cedido a otro escolar que esté requiriendo la atención.

Conociendo lo anterior, expreso que *estoy interesado en participar en forma voluntaria del Programa y acojo los deberes* a cumplir para ser participe del buen funcionamiento y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA ACUDIENTE